



Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y
No Discriminación



**ACTA DE JUNTA DE A CLARACIONES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-PSBGTO-LS-2024-003**

Una vez realizada la visita al sitio de los trabajos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 74 y 75 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el municipio de Irapuato, Guanajuato; se reunieron en la Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos ubicada en las oficinas de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., sita en el Blvd. Prolongación Juan José Torres Landa Número 1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto. C.P. 36559, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

I. FECHA, LUGAR Y HORA DE LA JUNTA DE ACALARCIONES:

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las **11:00 horas** del día **09 de agosto de 2024**, hora y fecha fijada para llevar a cabo la **junta de aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Simplificada número JAPAMI-LE-PSBGTO-LS-2024-003** por la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., relativa a la obra: **“Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en el municipio de Irapuato, Gto. En la localidad San Ignacio de Rivera (Ojo de Agua) (2a. Etapa)”**.

II. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO:

Preside el acto el **Ing. Mario Alberto Barreto Sánchez**, Supervisor de Obra del área de Administración de Obra de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos, actuando en nombre y representación de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., autorizado mediante escrito Número DAO/JAPAMI/2024-156 de fecha 05 de agosto del 2024, firmado por el Arq. Hugo Almaraz Moreno, Gerente de Ingeniería y Proyectos de la JAPAMI.

III. PREGUNTAS FORMULADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITADORES Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Una vez iniciada la junta de aclaraciones, la convocante procede a formular las preguntas y dar respuestas a las observaciones de los licitantes:

Licitante: **Astudillo Especialista, S.A. de C.V.**

Preguntas:

No hay preguntas

Licitante: **I&A Asociados, S.A. de C.V.**

Preguntas:

No hay preguntas

Licitante: **Peferco, S.A. de C.V.**

Preguntas:

No hay preguntas

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL.

**OPERADO
FISE 2024**

ACTA DE JUNTA DE A CLARACIONES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-PSBGTO-LS-2024-003

IV. ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

- 1) Todos los suministros deberán ser autorizados por el Supervisor antes de instalarlos y los mismos deberán cumplir con la certificación correspondiente.
- 2) Se les recomienda de manera general que deberán de considerar los documentos que se solicitan en las bases de licitación para la integración de su propuesta.

V. CELEBRACIÓN DE UNA PRÓXIMA JUNTA DE ACLARACIONES:

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera Junta de Aclaraciones, siendo **la única** que se llevará a cabo.

VI. FINAL:

Una vez atendidas las preguntas formuladas por parte de los licitantes, se le informa que las modificaciones efectuadas en la presente acta, deberán ser considerada en la elaboración de su propuesta. Así mismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a las personas físicas y/o morales y servidores públicos que presidieron el acto.

Leída el Acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión a las 11:20 horas del día 09 de agosto de 2024.

Para constancia y con el fin de que surta todos sus efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en el mismo.

Por los licitantes:



José Luis Pérez Morales
Astudillo Especialista, S.A. de C.V.



Sergio León Solís
I&A Asociados, S.A. de C.V.

→ MS

José Mendiola Yebra
Peferco, S.A. de C.V.

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLITICO QUEDA PROHIBIDO SU USO
PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL

OPERADO
FISE 2024

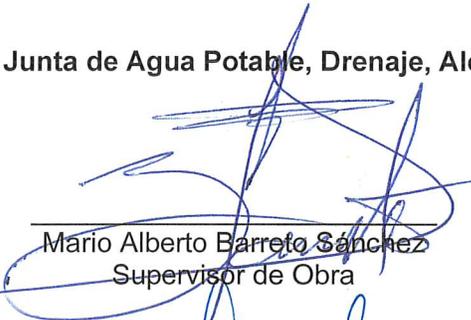
**ACTA DE JUNTA DE A CLARACIONES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-PSBGTO-LS-2024-003**

Por la dependencia invitada:



Javier Jaimes Mundo
Contraloría Municipal

Por la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.:



Mario Alberto Barreto Sánchez
Supervisor de Obra



Everardo Rodríguez Vázquez
Auditor Interno de Obra



María De Los Ángeles Vargas González
Analista de Costos



Fabiola Rodríguez García
Proyectista



Felix González Silva
Director de Área B



María del Sol González Guerra
Analista Especializado A

Nota: La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Simplificada número JAPAMI-LE-PSBGTO-LS-2024-003

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLITICO QUEDA PROHIBIDO SU USO
PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL

**OPERADO
FISE 2024**